

MODELO DE AVAL DE CONTRATOS

La Entidad (1), N.I.F....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la (calle/plaza/avenida, código postal, localidad) y en su nombre Don (2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a (3), N.I.F., en virtud de lo dispuesto por(4) (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía), para responder de las obligaciones (5) (detallar la obligación asumida por el garantizado) en relación con el contrato de (6) (detallar el objeto del contrato), ante (7), por importe de euros (8), en concepto de garantía (9).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Tesorería.

El presente aval estará en vigor hasta que (7), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha de expedición)
(Firma de los apoderados)
(razón social de la entidad y sello)

| BASTANTEO DE PODERES POR EL SERVICIO JURIDICO DEL GOBIERNO DE CANARIAS | | |
|--|--------|---------|
| Provincia: | Fecha: | Número: |

Instrucciones para la cumplimentación del modelo

- (1) Razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados.
- (3) Nombre y apellidos o razón social del avalado.
- (4) (Norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía). Este apartado tendrá una redacción alternativa según se trate de:
 - Garantía provisional: "el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público".
 - Garantía definitiva: "el artículo 95.1 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público".
 - Otros supuestos: señalar las normas y artículos establecidos para el caso concreto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- (5) Si se trata de garantías provisionales, indicar: "derivadas de la licitación".
Si se trata de garantías definitivas, indicar: "previstas en el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público".
- (6) Objeto del contrato.
- (7) Indicación del órgano de contratación.
- (8) Importe, en letra y en cifra.
- (9) Expresar la modalidad de garantía: provisional, definitiva, etc.